

PREGUNTA ESCRITA P-0495/04  
de Bart Staes (Verts/ALE)  
al Consejo

Asunto: Nuevo régimen lingüístico relacionado con la ampliación

La próxima ampliación a 25 Estados miembros ocasiona también cambios en el régimen lingüístico dentro de la Comisión y del Consejo. En el caso de las reuniones a las que se aplica el denominado sistema 6/6 (interpretación de 6 idiomas a 6 idiomas) hasta la fecha se "cubrían" las siguientes lenguas: francés, alemán, inglés, italiano, castellano y neerlandés.

¿Puede comunicar el Consejo si es cierto que a partir del 1 de mayo de 2004 el polaco va a sustituir al neerlandés? En caso afirmativo, ¿puede comunicar el Consejo qué consecuencias va a tener ello para el empleo de los intérpretes que hasta ahora se han encargado de la interpretación del neerlandés y hacia esta lengua?